

ACTA SESIÓN N°31 – JUEVES 13 DE ENERO DE 2022
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Juan Eduardo Vargas, Subsecretario de Educación Superior y Presidente
- Mauricio Cornejo, Jefe División de Información y Acceso
- Gustavo Faúndez, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso
- Camila Cortez, Jefa División de Universidades
- Rosa Devés, Representante Universidad de Chile
- Ignacio Sánchez, Rector Universidad Católica de Chile
- Rafael Correa, Rector Universidad de O'Higgins
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo
- Juan Oyarzo, Rector Universidad de Magallanes
- María Leonor Varas, Directora del DEMRE
- Paulina Mejías, Subsecretaría de Educación Superior

TEMA I: RESULTADOS PRUEBA DE TRANSICIÓN ADMISIÓN 2022

Durante el 6, 7, 9 y 10 de diciembre del 2021 se realizó la Prueba de Transición para el proceso de admisión 2022. La prueba se aplicó en dos grupos y con un estricto protocolo sanitario que fue elaborado por el Ministerio de Salud. Lo anterior permitió garantizar un ambiente tranquilo y seguro, sin focos de contagio asociados.

De las 275.631 personas inscritas para rendir la prueba, más de 235 mil asistieron durante las jornadas de aplicación, manteniéndose el porcentaje de asistencia del proceso anterior (86%). Se observa además una tasa de asistencia similar entre las diferentes pruebas, con un único cambio importante en la asistencia de la prueba de ciencias técnico profesional, la que aumentó desde un 76% en el proceso de admisión anterior a un 84% en esta instancia.

Asimismo, se destacan los siguientes resultados:

- A partir de la nueva vía de habilitación del 10% superior de notas del establecimiento, 5.001 personas (75% de las cuales son recién egresados) podrán postular sin tener los 450 puntos promedio entre las pruebas de Comprensión Lectora y matemática.
- Hubo 180 puntajes nacionales (un 22% menos que el año pasado), a partir de lo que se destaca una caída del 34% en los puntajes nacionales en Matemática, un aumento del 150% en Comprensión Lectora, 4 nuevos puntajes nacionales en Historia y Ciencias Sociales y un aumento del 170% en Ciencias.
- Las preguntas se comportaron bien técnicamente, sin dar cuenta de tasas de respuestas correctas extremadamente bajas o altas. Asimismo, la distribución de la habilidad de los postulantes fue estadísticamente equivalente entre las distintas jornadas de aplicación, además de serlo respecto a la distribución de dificultades

con que fueron ensambladas. En definitiva, la predicción del comportamiento de las pruebas fue de gran precisión.

Cabe mencionar que el número de personas en situación de discapacidad o con necesidades educativas que se inscriben para la prueba, la rinden y postulan por la vía regular aumentó de manera importante (un 72%, 78% y 122%, respectivamente). Lo anterior, implicó llevar a cabo grandes esfuerzos en materia de inclusión, para efectos de asegurar la participación de estos postulantes. En particular, para este proceso se profundizó en la implementación de salas diferenciadas, personal especializado e implementos particulares, beneficiando a los más de 3 mil postulantes que rindieron las pruebas.

Por otro lado, se destaca nuevamente una disminución de las brechas entre los egresados de establecimientos técnico profesionales y científico humanistas en todas las pruebas. Lo anterior es una buena noticia, puesto que confirma que los cambios introducidos durante los últimos dos años, en particular relacionados a la adecuación de los contenidos evaluados y la incorporación de preguntas que miden competencias, han permitido reducir los espacios de inequidad en el acceso a la educación superior.

En relación a las brechas por dependencia, es posible señalar que las diferencias presentadas se mantienen estables en términos generales respecto del proceso anterior.

TEMA II: CAMBIOS PARA ADMISIÓN 2023

El Comité Técnico de Acceso ha impulsado una profunda, pero gradual agenda de cambios, los que se hicieron sobre la base de evidencia proveniente de estudios e informes de diversos expertos, a la vez de mantener instancias de diálogo con diversos actores relevantes del Sistema de Acceso (estudiantes, profesores, orientadores, apoderados, rectores, directores de admisión, entre otros). Estos cambios se fundamentan en principios de acción adoptados por el Comité, los que responden a poner al postulante en el centro del proceso, aumentar la equidad, fomentar la diversidad de talentos y de proyectos educativos, la flexibilidad en el proceso de admisión y la igualdad de oportunidades en el acceso a la Educación Superior.

Para el proceso de admisión 2023 se pretenden implementar diversos cambios, relacionados a i) nuevas Pruebas de Acceso a la Educación Superior, ii) nueva escala de puntajes y iii) nuevas pruebas de competencia matemática, cuyas consideraciones son abordadas a continuación:

i. Nuevas Pruebas de Acceso a la Educación Superior

En línea con esta agenda de cambios, a partir de la aplicación regular del proceso de admisión 2023 se implementarán las nuevas Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), las que estarán conformadas principalmente por preguntas "del nuevo tipo", que son más cercanas a las distintas experiencias de los postulantes y que medirán aquellas competencias necesarias para un buen desempeño en la educación superior.

Estos nuevos instrumentos permitirán recoger más y mejor información de los postulantes, lo que constituye una mejora en la calidad de los procesos formativos de las universidades, pues les permitirá comprender de mejor forma cuál es el nivel de competencias de sus postulantes.

Además de lo anterior, las PAES permitirán fortalecer las oportunidades en el acceso a la educación superior a través de la instalación de una nueva instancia de rendición en invierno, permitiendo que los postulantes puedan rendir la prueba de admisión dos veces en el año y utilizando el máximo puntaje entre sus pruebas vigentes.

Acuerdo 01/2022. En atención a lo señalado anteriormente, por unanimidad de los presentes, el Comité aprueba la aplicación de las Pruebas de Transición hasta la aplicación de invierno del proceso de admisión 2023 y la posterior implementación de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) a partir de la aplicación regular del proceso de admisión 2023, en adelante.

ii. Nueva escala de puntajes

Asimismo, la agenda de cambios contempla la modificación de la metodología de asignación de puntajes, avanzando hacia la utilización de la Teoría de Respuesta al Ítem (IRT, por sus siglas en Inglés) y la eliminación del tradicional procedimiento de normalización, lo que permitirá asegurar la equivalencia entre los puntajes resultantes de distintas instancias de aplicación, inclusive entre procesos de admisión. La implementación de esta nueva metodología trae consigo la necesidad de modificar la escala de puntajes, la que según se propone, irá entre los 100 a 1.000 puntos para todos los instrumentos de acceso de aplicación general.

Con el propósito de que los postulantes conozcan sus resultados obtenidos en la Prueba de Transición, NEM y Ranking de procesos de admisión anteriores bajo la nueva escala, se publicarán a principios de marzo tablas de conversión de puntajes. Por otro lado, para que las instituciones puedan adaptar de la mejor forma su oferta académica, se entregarán con la mayor antelación posible las bases de resultados, postulaciones y matrícula para los últimos procesos de admisión, además de los informes LISCAR, con la escala de puntajes actual y la nueva.

Acuerdo 02/2022. En atención a lo señalado anteriormente, por unanimidad de los presentes, el Comité aprueba la implementación de una nueva escala de puntajes para los instrumentos de acceso de aplicación general a partir del proceso de admisión 2023, la que irá de los 100 a 1.000 puntos.

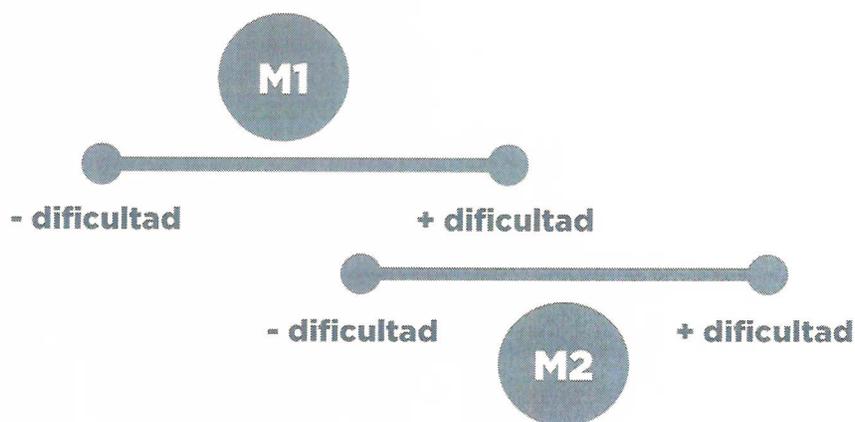
iii. Nuevas pruebas de competencia matemática

Según lo recomendado por diversos informes de académicos y expertos, es necesario implementar nuevas pruebas de competencia matemática, con el propósito de mejorar la información recogida por las pruebas de admisión dada la distribución anómala de las habilidades de los postulantes, que hace que la prueba sea muy difícil para la mayoría y los resultados sean indistinguibles para el grupo de mejor desempeño.

De esta manera y a la luz de las recomendaciones realizadas por la Mesa Técnica de Expertos conformada por 6 expertos nacionales y 2 extranjeros para definir las principales consideraciones respecto de la implementación de nuevas pruebas de admisión, se propone incorporar las pruebas de competencia matemática 1 y de competencia matemática 2, las que tendrían dificultades mejor ajustadas a la distribución de habilidades y permitirían distinguir y ordenar de mejor manera a los postulantes.

Para efectos de mejorar la información recogida e implementar de manera gradual estas pruebas, las dificultades de ambas pruebas de competencia matemática se van a traslapar en un determinado rango, lo que es también concordante con la priorización curricular producto de la pandemia.

Figura 1. Dificultades traslapadas entre pruebas de competencia matemática



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, se observa que la distribución de las habilidades es bastante heterogénea, de manera tal que sólo algunas carreras y en algunas instituciones del Sistema de Acceso utilizan de manera selectiva (cuando no quedan vacantes disponibles al terminar el proceso de matrícula) la actual prueba de matemáticas. Dado esto y con el propósito de introducir la utilización de la prueba de competencia matemática 2 de forma gradual, la Subsecretaría propone que, para el proceso de admisión 2023, esta prueba, que busca mejorar el ordenamiento precisamente en aquellas carreras más selectivas, sea utilizada de manera obligatoria en las carreras consideradas intensivas en el uso de competencias matemáticas. En este grupo de carreras la prueba de competencia matemática 2 sería ponderada bajo un porcentaje definido por cada institución (con un 0%, si así lo desea), sin perjuicio de que puedan utilizar esta prueba, como requisito y bajo la ponderación que determine, para las demás carreras.

Frente a lo anterior, algunos Rectores presentan aprensiones respecto del grupo de carreras propuesto por la Subsecretaría, para el cual la ponderación de la prueba de competencia matemática 2 sería obligatoria. En particular, el Comité determina indagar con mayor profundidad en las características de las carreras que serían incorporadas en esta ponderación obligatoria, para efectos de definir las en la próxima sesión.

Acuerdo 03/2022. En atención a lo señalado anteriormente, por unanimidad de los presentes, el Comité aprueba la implementación de una prueba de competencia matemática 1 y una prueba de competencia matemática 2, las que reemplazarán a la actual prueba de matemáticas. Estas pruebas se ajustarán correctamente a la distribución de habilidades de los postulantes, permitiendo mejorar el ordenamiento y selección de los postulantes.

Sin otro tema que abordar, se levanta la sesión.



GUSTAVO ALBERTO FAÚNDEZ OSORIO
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ TÉCNICO DE ACCESO
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO